

POSTÍTULOS JURISDICCIONALES

Propuesta Pedagógica Escrita. (Res.1394/26)

Cada postulante deberá presentar una planificación para el dictado del módulo al que aspira. La misma será evaluada según el Anexo V-B y deberá contemplar:

- **Fundamentación:** Alineación con los objetivos del Postítulo y del Modelo Educativo Formoseño.
- **Propuesta de Enseñanza:** Actividades que demuestren la adquisición de saberes y su aplicación práctica en el aula.
- **Uso de TIC:** Estrategias para la gestión del aula virtual (Moodle/Zoom) y recursos digitales.
- **Evaluación:** Criterios de seguimiento, metacognición y transferencia de aprendizajes a la práctica docente.